



Sonoma  
Immigrant  
Services

# LA CARGA PÚBLICA

## ¿QUÉ ES LA CARGA PÚBLICA?

Las personas que solicitan una tarjeta verde (residencia permanente legal) o una visa para ingresar a los Estados Unidos deben pasar una *prueba de carga pública*. La prueba de carga pública evalúa la probabilidad de que se usen ciertos servicios del gobierno en el futuro. Inmigración analiza todas las circunstancias de la persona, incluyendo edad, ingresos, educación, entre otros factores.

*La siguiente información es general y cada caso es diferente. Para detalles específicos a su caso, le recomendamos consultar con un abogado de inmigración. Para programar una consulta gratuita con una abogada de inmigración, llame al (707)996-6669.*

## LA CARGA PÚBLICA NO AFECTA A:

- Ciudadanos Estadounidenses
- Residentes o personas que ya tienen una tarjeta verde (Green Card)
  - No les afectara al renovar o al solicitar la ciudadanía
- Personas con protección provisoria (TPS)
- Víctimas de ofensas/crimenes (Visa-U o Visa-T)
- Sobrevivientes de violencia domestica (VAWA)
- Inmigrante especial menor de edad
- Refugiados
- Asilados



## PARA PADRES INDOCUMENTADOS:

- Sí pueden recibir beneficios del gobierno como Medi-Cal, CalFresh y EBT para sus hijos Estadounidenses **sin** ser afectados por la carga pública.



## LA CARGA PÚBLICA PUEDE AFECTAR A:

- Personas con *planes de solicitar residencia* (una tarjeta verde– Green Card) por medio de un pariente o empleo, ya sea dentro de los Estados Unidos o en consulado/embajada en el extranjero.



## LA CARGA PÚBLICA CONSIDERA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

**\*\*Ojo– la mayoría de las personas sujetas a la carga pública NO son elegibles para los siguientes beneficios. El uso de estos programas será considerado carga pública.\*\***

- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, EBT o cupones de alimentos)
- Asistencia Federal de Viviendas Públicas y Sección 8
- Medicaid (no incluye los servicios de emergencia, niños menores de 21 años, mujeres embarazadas y madres de recién nacidos)
- Programas de asistencia en efectivo (como SSI, TANF, Asistencia General)



**SONOMA IMMIGRANT SERVICES**

*un programa de la Fundación de Helen Ann Buckley*

18360 Sonoma Highway

Sonoma, CA 95476

(707)996-6669

[info@sonomaimmigrant.org](mailto:info@sonomaimmigrant.org)

